La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

asistencia las 24hs

0115090256410093207 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509025641 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80029961-2 - SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE)

Con domicilio en **HUMAITÁ Nº 145 E/INDEPENDENCIA NACIONAL Y NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN EDIFICIO PLANETA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 31.000.000
(GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80018668-0 - PRINTEC SA

Con domicilio en **GRAL SANTOS Nº 468 C/ ESPAÑA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", ID N° 363.490, CONTRATO Nº 118/19.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **6/12/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2020**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **56 Dias**
Desde: **6/12/2019** Hasta: **31/1/2020**

Asunción, 26 de diciembre de 2019

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

RECIBIDO
26 DIC. 2019
Dpto. JULIO MEDINA GONZÁLEZ
Jefe
Departamento de Contratos y Cartas
DC - SENAVE

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

asistencia las 24hs

Asunción, 27 de diciembre de 2019

Señor
Asegurado/a
PRINTEC SA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 007.1509.025641/000

Nombre:	BENITEZ PASCOTTINI MARIA GLORIA
Matricula:	505
Dirección:	5TA AVDA Nº250 C/YEGROS
Teléfono:	370215
Celular:	0981.150171
Email:	benitezpascottini@gmail.com

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS